

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación proceso cuyo objeto es: <i>“Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular, FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento y formación continua especializada del Centro de industria y Construcción Sena regional Tolima 2026”</i>			
CIUDAD Y FECHA:	Ibagué, 6 de julio de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		4 pm	6 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Calle 145 sur #141-05 sector picaleña	Subdirección Centro de Industria y Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Verificación del quórum del Comité de Contratación y Convenios del Centro de Industria y Construcción.			
2. Presentación, análisis y recomendación sobre los estudios previos (Formato GCCON-F-046) del proceso de selección abreviada por subasta inversa – <i>“Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular, FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento y formación continua especializada del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima 2026”</i> (Lotes 1, 2 y 3).			
3. Recomendaciones del Comité y pronunciamiento sobre la apertura del proceso.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
1. Verificar el contenido y la suficiencia de los estudios previos (Formato GCCON-F-046) elaborados para el proceso de selección abreviada por subasta inversa cuyo objeto es la <i>“Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular, FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento y formación continua especializada del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima 2026”</i> .			
2. Emitir las recomendaciones a que haya lugar al ordenador del gasto respecto de la apertura del proceso, conforme a los artículos 3°, 8° y 9° de la Resolución 1-03090 de 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación de quórum: el Presidente del Comité, Jorge Jaime Mendoza Velásquez (Subdirector (E) y ordenador del gasto del Centro de Industria y Construcción), verificó la asistencia de los integrantes, constatando la presencia de la totalidad de los miembros con derecho a voto – Héctor Fabián Méndez Figueroa (Coordinador de Formación Profesional y Relaciones Corporativas), Pedro Carvajal (Coordinador Académico) y Lina Lizeth Martínez Calderón (Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) –, así como del invitado permanente con voz pero sin voto, Luis Guillermo Falla (Coordinador Académico). Verificado			

el quórum de cuatro (4) integrantes con derecho a voto, se declaró válidamente instalada la sesión conforme al artículo 10° de la Resolución 1-03090 de 2025.

2. Presentación del estudio previo: el Presidente, en representación del área requirente (Coordinación Académica, Bienestar al Aprendiz y Seguridad y Salud en el Trabajo), presentó el contenido de los estudios previos (Formato GCCON-F-046, suscrito el 26 de junio de 2026), exponiendo la justificación de la necesidad, el objeto, las especificaciones técnicas de los tres (3) lotes, la modalidad de selección (selección abreviada por subasta inversa), el valor estimado de **QUINIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$511.318.605,00) M/CTE** – Lote 1 “*Aprendices Regular*”: **\$80.464.230,00**; Lote 2 “*Elementos de Protección Personal Aprendices Formación Continua Especial CampeSena y Full Popular*”: **\$159.776.540,00**; Lote 3 “*Elementos de Protección Personal Aprendices FIC*”: **\$271.077.835,00** –, el plazo de ejecución (45 días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2026) y las garantías exigidas.

3. Intervención de Héctor Fabián Méndez Figueroa, Coordinador de Formación Profesional y Relaciones Corporativas: avaló el contenido del estudio previo y recomendó diligenciar la tabla del numeral 4.2 relacionando los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 7726, 8626, 9326 (con su adición) y 10126, que respaldan presupuestalmente los tres lotes.

4. Intervención de Pedro Carvajal, Coordinador Académico: avaló la pertinencia técnica de los tres lotes y recomendó armonizar los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 1.3 frente a los indicados en las especificaciones técnicas del numeral 2.6 (Lote 1), en particular el correspondiente al casco de seguridad y los ítems de tapabocas, batas de laboratorio y gorros o capuchas para cirujano.

5. Intervención de Lina Lizeth Martínez Calderón, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto: avaló el respaldo presupuestal del proceso y recomendó completar, en el numeral 5.2.2, el valor de la experiencia mínima exigida expresada en S.M.L.M.V. para cada uno de los lotes.

6. Intervención de Luis Guillermo Falla, Coordinador Académico, invitado permanente con voz pero sin voto: avaló el contenido técnico de los Lotes 2 y 3, sin observaciones adicionales.

7. Con fundamento en las anteriores intervenciones, y precisado que las observaciones formuladas son estrictamente de forma, sin que afecten el objeto, el presupuesto ni las condiciones sustanciales del proceso, el Comité, de manera unánime, avaló el contenido de los estudios previos y recomendó al ordenador del gasto la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa para los tres (3) lotes.

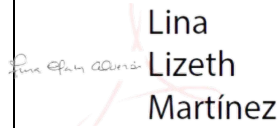
CONCLUSIONES

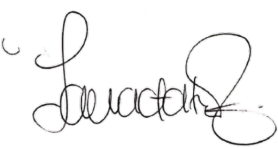
El Comité de Contratación y Convenios del Centro de Industria y Construcción avaló el contenido jurídico, técnico, financiero y presupuestal de los estudios previos (Formato GCCON-F-046) del proceso de selección abreviada por subasta inversa – “*Compra de elementos de protección y dotación para los*

aprendices pertenecientes a la formación regular, FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento y formación continua especializada del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima 2026", por valor total de \$511.318.605,00 M/CTE, distribuido en los Lotes 1, 2 y 3. Durante la sesión se formularon recomendaciones de forma relacionadas con (i) el diligenciamiento del numeral 4.2 (relación de CDP), (ii) la armonización de los códigos UNSPSC entre los numerales 1.3 y 2.6, y (iii) la experiencia mínima en S.M.L.M.V. del numeral 5.2.2, ninguna de las cuales modifica el objeto, el presupuesto ni las condiciones sustanciales del proceso. Con las anteriores precisiones, el Comité recomendó por unanimidad al ordenador del gasto la apertura del proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diligenciar la tabla de CDP del numeral 4.2 del estudio previo, relacionando los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 7726, 8626, 9326 (con su adición) y 10126.	Previo a la publicación del proceso en el SECOP II	Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratista	 CS Scanned with CamScanner
Armonizar los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 1.3 frente a los indicados en las especificaciones técnicas del numeral 2.6 (Lote 1).	Previo a la publicación del proceso en el SECOP II	Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratista	 CS Scanned with CamScanner
Completar, en el numeral 5.2.2, el valor de la experiencia mínima exigida expresada en	Previo a la publicación del proceso en el SECOP II	Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratista	 CS Scanned with CamScanner

S.M.L.M.V. para cada uno de los tres lotes.				
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Jaime Mendoza Velásquez	Subdirección (E) Centro de Industria y Construcción – Presidente / Ordenador del Gasto	SI	Avala el contenido de los estudios previos; sin observaciones adicionales.	
Héctor Fabián Méndez Figueroa	Coordinación de Formación Profesional y Relaciones Corporativas	SI	Avala el estudio previo; recomienda diligenciar el numeral 4.2 (relación de CDP).	
Pedro Carvajal	Coordinación Académica	SI	Avala el estudio previo; recomienda armonizar los códigos UNSPSC (numerales 1.3 y 2.6).	
Lina Lizeth Martínez Calderón	Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SI	Avala el estudio previo; recomienda completar la experiencia en S.M.L.M.V. (numeral 5.2.2).	 Lina Lizeth Martínez
Luis Guillermo Falla	Coordinación Académica – Invitado permanente, voz	N/A	Participa con voz; avala el contenido	

	sin voto (parágrafo 2°, art. 8°, Res. 1- 03090 de 2025)		técnico de los Lotes 2 y 3.	
Laura Catalina Avila Cruz	Secretaría Técnica del Comité – Abogada contratista, sin voz ni voto	N/A	Elabora y suscribe la presente acta.	 

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Estudio previo Formato GCCON-F-046 V.05 “Estudios previos de necesidad – bienes y servicios”, suscrito el 26 de junio de 2026.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7726 del 20/02/2026, por \$12.720.367,00.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8626 del 23/02/2026, por \$67.760.000,00.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9326 del 24/02/2026, con adición del 13/04/2026, por \$159.800.000,00.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10126 del 26/02/2026, por \$271.133.439,00.
6. Fichas técnicas de los elementos objeto de la contratación.
7. Matriz de riesgos del proceso.
8. Análisis del sector.
9. Estudio económico / de mercado.
10. Cotizaciones soporte del estudio de mercado.